

SOLICITUD DEL TRABAJADOR A LA EMPRESA DE ABONO DEL IMPORTE DE LAS GAFAS Y/O LENTILLAS POR TRABAJAR CON PANTALLAS.

A la Dirección de la empresa: (....)

En (....), a (....) de (.....) de (....)

Muy Sres. Míos:

D./Dña. (....) con documento nacional de identidad (....), como trabajador de la empresa, con la categoría de (.....), me pongo en contacto con Uds. para comunicarles que, en virtud de lo establecido en la reciente **Sentencia del TJUE, de 2 de diciembre de 2022**, dictada en el **asunto C-392/21**, vengo a solicitar que la se haga cargo del coste económico de las gafas graduadas que me veo obligado a utilizar.

Es evidente que el uso continuado de pantallas y dispositivos digitales, provoca pérdida de visión y que los problemas oculares son bastante comunes en el trabajo de oficina.

Según esta sentencia del TJUE, que interpreta el artículo 9 de la Directiva 90/270/CEE del Consejo, de 29 de mayo de 1990, sobre protección de los ojos y de la vista de los trabajadores, la norma establece que *"deberán proporcionarse a los trabajadores dispositivos correctores especiales para el trabajo de que se trata"*; siempre y cuando no puedan utilizarse dispositivos correctores normales.

ESTE CONTENIDO ESTÁ DESACTUALIZADO



Puedes [acceder a una versión más reciente aquí](#)

